Municipio de Titiribí	**ACTA DE PAGO No 001**	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	CPS 158 de 2026		**Código Presupuestal:**		**2.3.2.02.02.009**	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LAS ACCIONES DEFINIDAS EN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, RED DE APOYO A LAS FAMILIAS TITIRIBISEÑAS – RAFATI".					
Interventor:	SANDRA HENAO MEJÍA Secretaria de Salud y Bienestar Social					
Contratista:	ANDRÉS FELIPE CARDEÑO ESCOBAR CC: 8.434.907 de Itagüí.					
Valor del contrato:	($14.000.000) CATORCE MILLONES DE PESOS M/L					
Duración del contrato:	EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.					
Fecha de Inicio	13 DE AGOSTO DE 2026					
Fecha de Terminación	12 DE DICIEMBRE DE 2026					

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y ANDRÉS FELIPE CARDEÑO ESCOBAR, se celebró el Contrato CPS 158 de 2026, cuyo objeto es, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LAS ACCIONES DEFINIDAS EN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, RED DE APOYO A LAS FAMILIAS TITIRIBISEÑAS – RAFATI", por un valor de ($14.000.000) CATORCE MILLONES DE PESOS M/L y un plazo de CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
- Que el Registro Presupuestal No. 0000001115 fue expedido el 13 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 13 de agosto de 2026, se publicó en la página web del SECOP, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$14.000.000				$14.000.000
Acta de Pago N° 01		$2.099.988		$2.099.988	$11.900.012
Total	**$14.000.000**	**$2.099.988**		**$2.099.988**	**$11.900.012**

ACUERDAN:
Pagar al Contratista la suma **($2.099.988) DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L** correspondientes al Acta de Pago No. 001, según tabla adjunta a la presente acta, este pago afectará el código presupuestal 2.3.2.02.02.009 la disponibilidad presupuestal N.º 0000000773 del 24 de julio de 2026 y el Registro Presupuestal N.º 0000001115 del 13 de agosto de 2026

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los (30) treinta días del mes de agosto de 2026.

Firma

Nombre: SANDRA HENAO MEJIA

SUPERVISORA

Firma

Nombre: ANDRES FELIPE CARDEÑO ESCOBAR

CONTRATISTA